

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. MIGUEL ÁNGEL HEREDIA DÍAZ y D^a. BEGOÑA TUNDIDOR MORENO, diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuáles han sido los motivos que ha llevado al Ministerio de Sanidad y al Ministerio del Interior a excluir de la instrucción contra las agresiones a sanitarios a la profesión enfermera?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 12 de julio de 2017


EL DIPUTADO
MIGUEL ÁNGEL HEREDIA DÍAZ


LA DIPUTADA
BEGOÑA TUNDIDOR MORENO


PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

35-82/SA-1/api/1